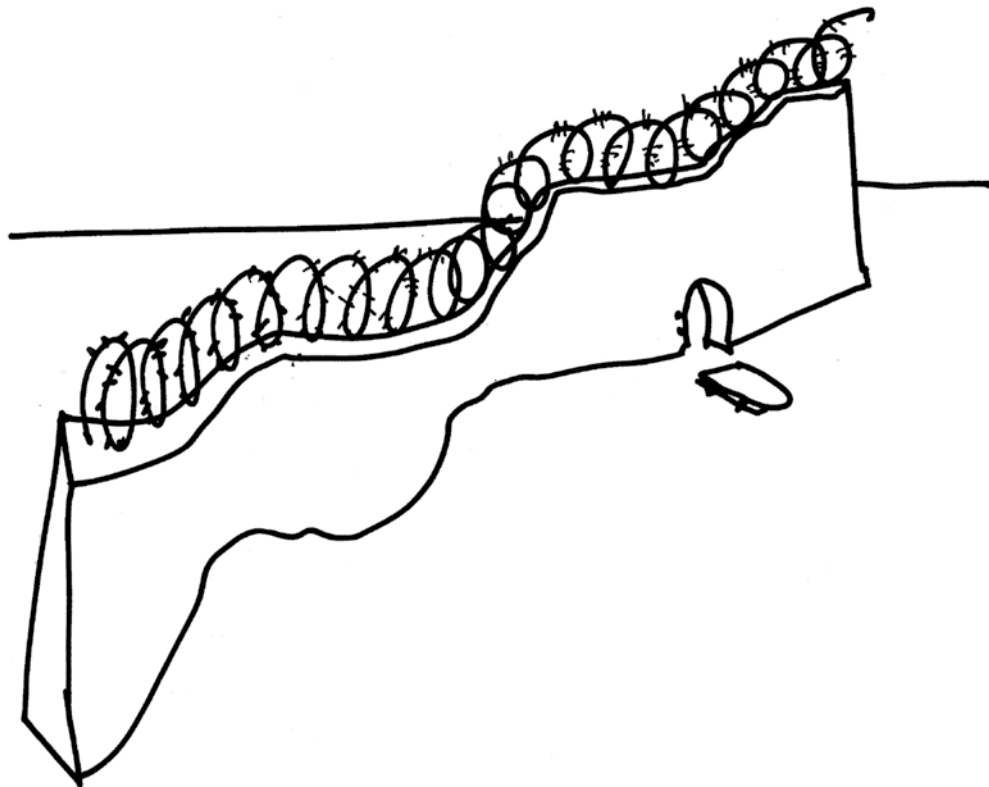


# La Ley SB-1070 y la complejidad de la reforma migratoria

*María Eugenia Anguiano Téllez*



*En memoria †.  
Para Víctor Barraza, excepcional ser humano.*

Para quienes conocimos de cerca la tristemente célebre Proposición 187 promovida en 1994 por el también tristemente célebre ex gobernador californiano Peter Wilson, resultan reiteradamente familiares las actitudes anti-inmigrantes utilizadas como estrategias electorales, entre ellas las medidas racistas

y xenófobas frente a la inmigración, desafortunadamente frecuentes en la historia estadounidense hacia los trabajadores de origen mexicano, aunque no únicamente respecto a ellos. Como ha expuesto el profesor emérito de la Universidad de California James F. Smith, recientemente galardonado con

el premio Othli, la sucesión de épocas de escasez de trabajadores y crisis económicas han acompañado la ambivalente y oscilatoria política estadounidense que solicita y recibe a los trabajadores mexicanos cuando se considera se requieren y les persigue y expulsa cuando se estima que sobran.

Las deportaciones masivas que prosiguieron a la Gran Depresión del 1929; la solicitud y admisión de trabajadores amparados por el *Programa Bracero* pactado durante los años de la Segunda Guerra Mundial; las expulsiones ocurridas durante la Operación Espalda Mojada (*Operation Wetback*) del año 1954; la posterior permisividad al ingreso no autorizado pero que cubrió la demanda de trabajadores requeridos por la economía estadounidense durante las décadas de los años 1960 y 1970, son prueba de ello.<sup>1</sup>

La Proposición Senatorial 1070 denominada “Acta de apoyo a las Fuerzas Policiacas y Vecindarios Seguros”, mejor conocida como iniciativa de Ley SB-1070 y que fue firmada el pasado mes de abril por la gobernadora del Estado de Arizona Janice K. Brewer, ha suscitado infinidad de reacciones opuestas por tratarse de una medida manifiestamente racista y xenófoba. Tanto es así que el propio presidente Barack Obama lamentó públicamente su promulgación y ordenó al Departamento de Justicia una revisión de sus implicaciones legales. De ser aprobada en el mes de julio, esta ordenanza que pretende “desalentar e impedir la entrada y presencia ilegal de extranjeros y la actividad económica desarrollada por personas ilegalmente presen-

tes en los Estados Unidos”, permitiría a las autoridades policiacas locales ejercer funciones de competencia propias de los agentes de inmigración, a pesar de que la legislación migratoria estadounidense es facultad federal. Durante los próximos meses, defensores y opositores de esa iniciativa desplegarán diversidad de recursos a su alcance en una batalla que trae a la discusión un asunto de mayor relevancia: la reforma migratoria com (prometida) por el presidente Barack Obama durante su campaña electoral.

Sin dejar de reconocer su formato hostil y su perfil intolerante, la Ley SB-1070 puede considerarse el resultado de la confluencia de un conjunto de procesos que ocurren en los ámbitos político, económico y demográfico estadounidenses y que muestran sus profundas contradicciones en momentos electorales y de crisis económica, entre ellos: un sistema migratorio que requiere una reforma prolongadamente aplazada; un mercado laboral que demanda trabajadores extranjeros pero elude considerarlos inmigrantes y soslaya establecer convenios bilaterales para ordenar de manera segura y legal su ingreso, estancia y condiciones laborales y, en su caso, su posterior retorno promoviendo en consecuencia una migración circular mucho más benéfica que la actual inmigración clandestina, y una brecha demo-

gráfica y de participación política entre los baby boomers y ciudadanos estadounidenses con plenos derechos –que les convierte en apetecibles votantes para los políticos con pocos escrúpulos y dispuestos a utilizar los sentimientos nativistas, racistas y xenófobos como banderas electorales– frente a los jóvenes trabajadores inmigrantes con escasos o nulos derechos laborales, civiles y aún humanos, y por supuesto, sin derechos políticos ni peso electoral alguno.

En el ámbito de la política migratoria, desde 1993 el gobierno estadounidense ha desplegado un amplio conjunto de acciones, medidas y estrategias de control y vigilancia en su frontera con México con la pretensión de desalentar el ingreso no autorizado de personas que se desplazan en busca de lo que consideran mejores oportunidades de vida, especialmente opciones laborales. Esa política de control y vigilancia no ha logrado contener el flujo de ingresos no autorizados de trabajadores demandados por la economía, a pesar de haber aumentado sin precedentes el presupuesto destinado a construir barreras físicas en la línea fronteriza entre los dos países (muros, bardas, vallas, etc.), haber incrementado el número de agentes de la patrulla fronteriza y desplegado oficiales de la guardia nacional y haber establecido operativos especiales en zonas urbanas identificadas

<sup>1</sup> Véase: Discurso de James F. Smith, Mayo 4, 2010, Sacramento, California.

como lugares de recurrente cruce clandestino de personas. Tal despliegue de recursos financieros, materiales y humanos pretende convencer a la opinión pública estadounidense del esfuerzo realizado.<sup>2</sup>

A pesar de ello, en la década de los años 1990 se estimaba que anualmente cruzaban la frontera hacia Estados Unidos entre 350 mil y 400 mil trabajadores mexicanos no autorizados, cifra que en la siguiente década se incrementó entre 500 mil y 600 mil personas y que en años recientes se estima en 800 mil. Tal cantidad de personas seguramente encontraron opciones laborales en el vecino país del norte, no así alternativas para su ingreso y estancia autorizados en condiciones humanamente dignas.

La cifra de 12 millones de inmigrantes no autorizados residentes en Estados Unidos, cerca de siete millones de ellos de origen mexicano, es el resultado de un irónico desequilibrio propio de un mercado laboral que demanda trabajadores y un sistema normativo que no admite abiertamente su ingreso autorizado, pero permite su entrada “por la puerta trasera” y su estancia bajo condiciones sumamente adversas que los convierten en blanco frecuente de ataques irracionales en el discurso y en los hechos y, por supuesto, en foco de

propuestas anti-inmigrantes intolerantes y hostiles. Los beneficios para los empleadores y los perjuicios para los trabajadores que participan en este régimen absurdo en el que el Estado de Derecho no interviene, ni aún para proteger los derechos humanos de las personas, ilustran lo que Jorge A. Bustamante ha denominado un mercado imperfecto de fuerza de trabajo en el que la asimetría de poder entre los dos países se reproduce entre empleadores y trabajadores.<sup>3</sup>

Desde el establecimiento de la actual frontera internacional entre México y Estados Unidos, las localidades y entidades limítrofes de los dos países han sido lugares de paso, aunque también de destino, de trabajadores mexicanos que son demandados y atraídos por los mercados laborales agrícola, industrial y de servicios localizados tanto en la frontera norte mexicana como en los Estados Unidos. A los destinos laborales tradicionales localizados en el vecino país del norte en los estados de California, Texas e Illinois, en décadas recientes se sumó Arizona como una de las entidades intensamente receptoras de inmigrantes mexicanos.

En la última década, Arizona experimentó una de las mayores tasas de crecimiento pobla-

cional de los Estados Unidos (13%), crecimiento fuertemente determinado por la inmigración hispana, de cuyo conjunto genérico la gran mayoría son trabajadores mexicanos. El *Pew Hispanic Center* estima que 30% de la población en Arizona es hispana<sup>4</sup> y que residen en la entidad alrededor de 500 mil inmigrantes no autorizados, de los cuales la enorme mayoría son mexicanos (94%).<sup>5</sup> Aunque la estrategia de control y vigilancia fronteriza estadounidense en su frontera con México no logró desalentar los ingresos no autorizados de personas, sí ocasionó la reorientación de las rutas de desplazamiento del flujo migratorio mexicano a Estados Unidos, convirtiendo el trayecto Sonora-Arizona en el de mayor tránsito durante la última década.

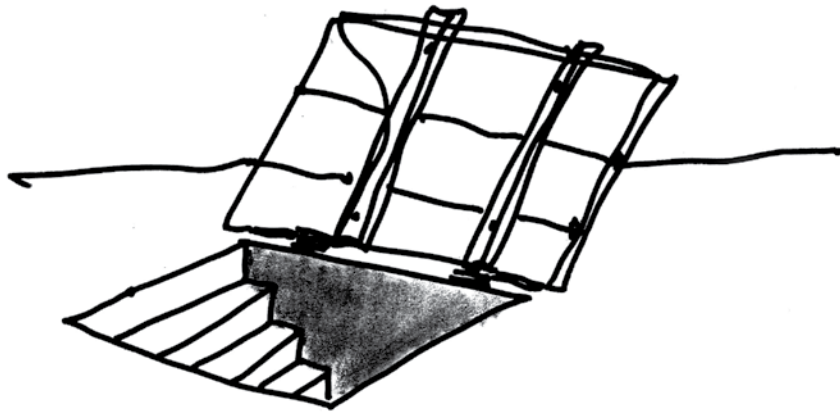
Esos dos factores, el incremento de la población extranjera de origen hispano y mexicano en Arizona y la preponderancia de la ruta Sonora-Arizona, han ocasionado que la visibilidad de los inmigrantes sea aún más notoria para los grupos anti-inmigrantes establecidos en la entidad. De las organizaciones anti-inmigrantes que hay en Estados Unidos, se estima que Arizona y Texas concentran dos terceras partes. De aquí que resulte conveniente, especialmente para los políticos como la gobernadora de Arizona, refrescar

<sup>2</sup> Peter Andreas, *Border Games: Policing the U.S.-Mexico divide*. Ithaca, Cornell University Press, 2000.

<sup>3</sup> Para un desarrollo amplio de su propuesta conceptual, véase: Jorge A. Bustamante, *Migración internacional y derechos humanos*. México, UNAM, 2002.

<sup>4</sup> Pew Hispanic Center, *Demographic Profile of Hispanics in Arizona, 2008*. <http://pewhispanic.org/states/?stateid=AZ>

<sup>5</sup> Pew Hispanic Center, *Hispanics and Arizona's New Immigration Law*, Fact Sheet, April 29, 2010, <http://pewhispanic.org/files/factsheets/68.pdf>



los manantiales anti-inmigrantes cuando están en puerta las elecciones estatales y las elecciones en el Congreso del próximo Noviembre.

Mientras los ciudadanos estadounidenses, especialmente los afiliados a grupos anti-inmigrantes, son una apetecible clientela electoral, los 12 millones de inmigrantes sin documentados no tienen derechos, menos aún presencia alguna en las urnas, por lo que los políticos estiman que el balance del costo-beneficio de ganar votos promoviendo medidas anti-inmigrantes les resultará favorable. Pero los consumidores y residentes de ambos países sí cuentan con recursos

para incidir en esta batalla. Por ello, la promoción realizada por grupos pro-inmigrantes y gobiernos locales para un boicot amplio al consumo y compra de productos procedentes de Arizona y limitar las visitas a esa entidad pueden tener un impacto similar al que tuvo en su momento la denuncia respecto a grandes empresas que desmintieron inmediatamente su apoyo a la proposición 187, entre ellas nada menos que la enorme corporación Disney.

La única virtud de la Ley SB-1070, si tuviese alguna, ha sido traer nuevamente a la discusión la necesidad de una amplia reforma migratoria, cuya urgencia es reconocida por el propio

presidente Obama. Pero esa reforma requiere de consenso en el Congreso y el Senado; cuestión nada fácil si recordamos las dificultades enfrentadas por el ejecutivo estadounidense en la batalla en torno a la reforma del sistema de salud. En espera de que una amplia reforma migratoria sea propuesta por el presidente Obama y negociada entre demócratas y republicanos, los inmigrantes en Arizona se muestran temerosos ante acciones como las redadas y otros abusos comandados por el alguacil Joe Apaio y ahora abanderadas por la gobernadora Brewer.

Afortunadamente, los propios inmigrantes apoyados por multiplicidad de grupos pro-inmigrantes y defensores de los derechos humanos, no sólo en Arizona sino en otros estados de la Unión Americana y fuera de ese país, están manifestando abiertamente su desacuerdo frente a tales arbitrariedades. Las marchas del 1º mayo en decenas de ciudades estadounidenses y del 29 de mayo en Phoenix no sólo contra la Ley SB-1070 sino en pro de la reforma migratoria (com)prometida por el presidente Obama complejizan aún más el escenario, pues el llamado voto latino también puede incidir en la balanza.

Los meses por venir serán decisivos para intentar encontrar alguna salida, aunque el camino por andar no resultará fácil. **B**